	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	3	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	18/06/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	260	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	3/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DERELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	AMBEIMA LTDA.	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO			
			CEDULA DE CIUDADANÍA	830011510-3			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1			
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 9.450.000,00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			180	DIAS

DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)	FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)
	2025000449	4/3/2025

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$9.450.000	VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA

NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ		
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
OFICINA ASESORA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	alejandra.lozano@cortolima.gov.co	Contrato 260	3/03/2025

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	4/3/2025	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	30/8/25

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	ADICIONADO	CONNOTACIÓN	TIEMPO	CONNOTACIÓN

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	ADICIONADO EN	No. RP ADICIÓN	(dd/mm/aaaa)	PESOS (Si Aplica)
					$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	3/05/2025	HASTA (dd/mm/aaaa)	1/6/2025
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
AMBE2558	12/06/2025		$1.575.000	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9487340321		MES (ES)	Mayo

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
50,00%	50,00%	50,00%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931161	101	2025000449	$1.575.000

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		-
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.575.000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 1.575.000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 9.450.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 3.150.000,00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 1.575.000,00

VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 4.725.000,00
SUMAS IGUALES	$ 9.450.000,00	$ 9.450.000,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

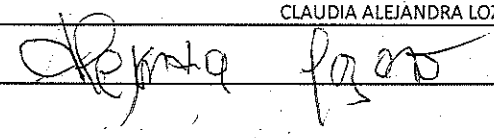
7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.	El contratista cumplió. Plan de trabajo adjunto al primer informe de actividades.
2	Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
3	Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de la ejecución ambiental que adelanta la corporación; de conformidad a los productos especificados en la oferta presentada por la RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS, oferta aprobada por CORTOLIMA, documento que hace pate integra de este contrato.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
4	Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
5	Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
6	Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.	El contratista cumplió.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	El contratista cumplió.
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista cumplió.
3	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	El contratista cumplió.
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	El contratista cumplió.
5	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.	El contratista cumplió.
6	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumplió.
7	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió.

8	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	El contratista cumplió.
9	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.	El contratista cumplió.
10	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.	El contratista cumplió.
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió.
12	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7	El contratista cumplió.
13	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	El contratista cumplió.
14	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	El contratista cumplió.
15	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista cumplió.
16	Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la corporación.	El contratista cumplió.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

AMBEIMA LTDA
NIT 830.011.510-3
CALLE 8 5 - 98
Tel: (608) 3144230781
Chaparral - Colombia
ambeimaestereo@gmail.com
www.ambeimafm.com

Factura electrónica de venta
No. AMBE 2558

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA		
NIT	890.704.536-7	**Teléfono**	(608) 2654555 - Ext. 000
Dirección	CL 44 AV FERROCARRIL ESQUINA	**Ciudad**	Chaparral - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	12/06/2025, 11:10
Expedición	12/06/2025, 11:12
Vencimiento	30/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CTA 3 CONTRATO 0260 DEL 03 DE MARZO DE 2025	1.00	1,575,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	1,575,000.00
Total a Pagar	1,575,000.00

Valor en Letras:
Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-30 por $ 1,575,000.00

Observaciones:
PUBLICIDAD RADIAL
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMAREGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
VIGENCIA: 03 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2025.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

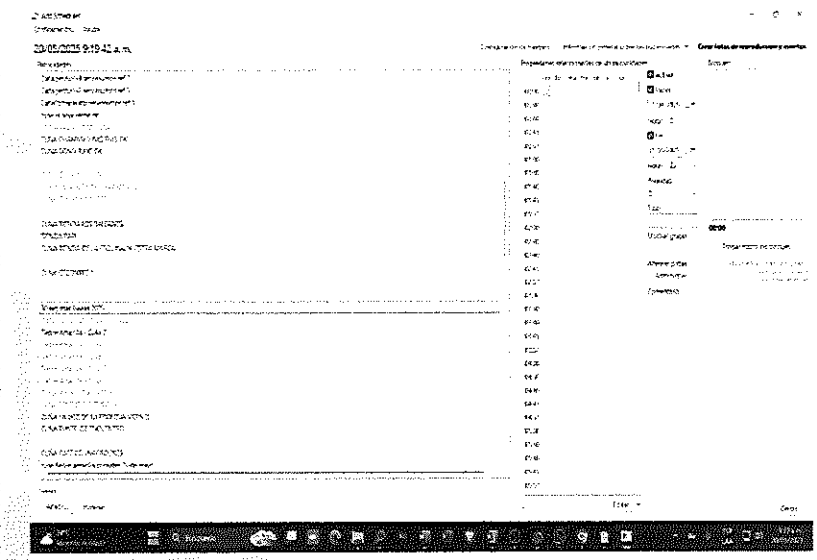
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092228371 aprobado en 20250423 prefijo AMBE desde el número 2501 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6010 Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora Tarifa
CUFE: 140c20754a50b1b7af955d5face2e288e2210fc92f88d6c8026a65e2782dd65758042f3e690cce0ceb637a5a8b2a0d85

Nit: 830.011.510-3

INFORME DE ACTIVIDADES	03 de 06
PERIODO DE PAGO:	03 de mayo al 01 de junio de 2025
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	0260 del 03 de marzo de 2025
CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
CONTRATISTA:	AMBEIMA LTDA
NIT:	830.011.510-3
R.L.	JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ
C.C.:	14.012.130 EXPEDIDA EN CHAPARRAL TOLIMA
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
1. EMITIR 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A VIERNES EN LOS ESPACIOS DEL CAFÉ DE LA MAÑANA EN HORARIO DE LAS 6:45 AM, AMBEIMA NOTICIAS EN HORARIO DE LAS 12:45, AMBEIMA CON EL PUEBLO EN	**30 SEG, CUÑA MAS LLUVIAS 2025** Estamos en la temporada de más lluvias y desde Cortolima hacemos un llamado para que los sistemas de prevención y atención de desastres estén al tanto sobre la amenaza que puede ocasionar este fenómeno. Ante cualquier situación de riesgo Cortolima tiene disponible esta línea telefónica 318 362 65 78 recuerde 318 372 65 78 **Cortolima más cerca a la comunidad.**

HORARIO DE LAS 6:45 PM.

30 seg mas lluvias 2025.mp3

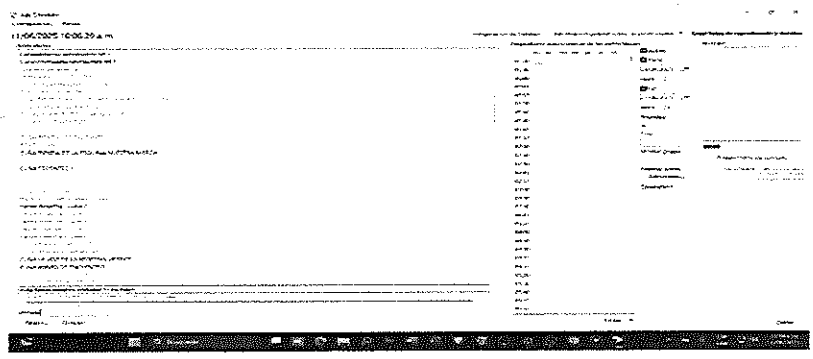


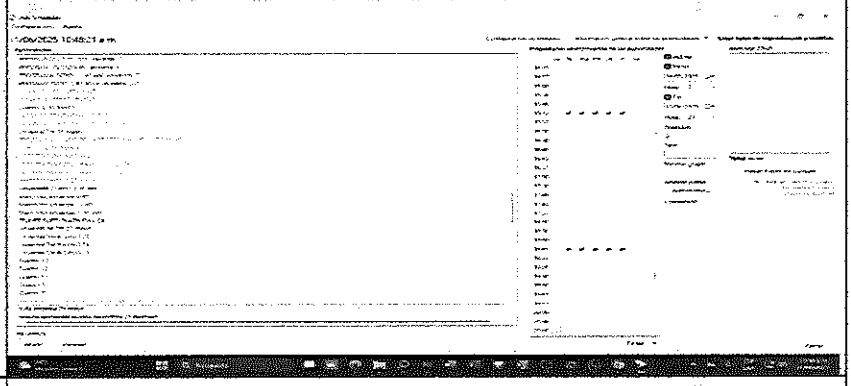
CUÑA FIEBRE AMARILLA PRIMATES 24 DE MAYO

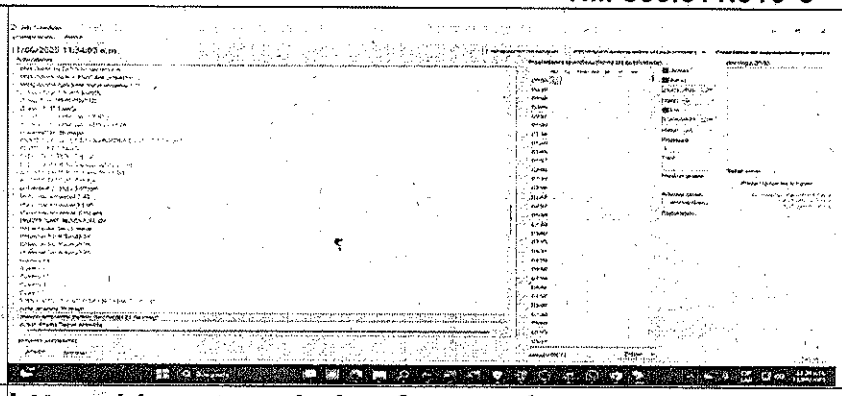
El Tolima está en alerta por fiebre amarilla, recuerda los monos no son transmisores de este virus el único transmisor es el zancudo. No agredas ni ataques a los monos, esta acción es considerada un delito ambiental si encuentras un animal de esa especie enfermo escríbenos WhatsApp 3186322529 y ayúdanos a proteger nuestra fauna Silvestre.

"Cortolima acerca de la comunidad"

cuña fiebre amarilla primates 24 de mayc



	CUÑA RETAMOS 21 DE MAYO **El retamo espinoso es una especie exótica que está invadiendo los ecosistemas de bosques altos andinos y páramos compitiendo por los minerales y nutrientes del suelo, nuestros productores naturales de agua potable los frailejones desplazando la flora y fauna nativa.** **No comercialice, transporte, ni siembre retamo espinoso** **"un mensaje de la Corporación Autónoma Regional del Tolima"** cuña retamos 21 mayo.mp3 
2. **EMITIR 1 MINUTO INSTITUCIONAL LOS DIAS LUNES Y VIERNES EN ESPACIO RADIAL AMBEIMA CON EL PUEBLO EN HORARIO DE LAS 5:45 PM.**	**MINUTO AMBIENTAL RETAMO 12 MAYO** Toda la información de Cortolima en un minuto: sabias que en el norte del departamento existe una especie de flora que está amenazando el territorio de los principales productores de agua potable del mundo, así es, el retamo espinoso está cada vez más cerca de conquistar el territorio de lo frailejones. Esta planta crece de forma acelerada y desplaza la flora nativa compitiendo por el agua y los minerales del suelo afectando ecosistemas frágiles como los páramos dónde habitan especies esenciales como los frailejones productores naturales de agua, en el municipio de Murillo se formalizó el inicio del proyecto "sin retamo agua, vida y futuro" que reúne a la gobernación del Tolima, la Corporación Autónoma regional del Tolima Cortolima y a la alcaldía Murillo con una inversión de 16,100 millones de pesos para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos en la cuenca del Río Lagunilla principalmente en las zonas de paramo.

	
3. PUBLICAR BANNER INSTITUCIONAL EN LA PAGINA WEB.	**https://www.ambeimafm.com/wp-content/uploads/2025/04/CORTOLIMA-960x292_Mesa-de-trabajo-1-1-scaled.jpg** 
4. ASISTIR A LAS RUEDAS DE PRENSA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE CORTOLIMA CON EL FIN DE DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Se asistió a la rueda de prensa del 01/06/25 sobre el día del campesino en el municipio de San Antonio **https://www.facebook.com/share/p/1BnogisdbX/** 

EMISION DE COMUNICADOS EN EL CAFÉ DE LA MAÑANA Y AMBEIMA NOTICIAS.

TEMA 4 DE MAYO:

Innovación científica en Tolima: desarrollan técnica para detectar fiebre amarilla con osamenta de monos

En un panel académico desde la FilBo, Cortolima y la UT socializaron los avances desarrollados para la detección y diagnóstico de la enfermedad en primates no humanos.

Bogotá, 4 de mayo de 2025. En la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FilBo), el evento cultural más importante de Colombia, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, y la Universidad del Tolima presentaron a la comunidad científica y académica del país la novedosa guía de atención que diseñada por Cortolima para la atención de la fiebre amarilla en primates no humanos.

El brote de la enfermedad, que ha causado la muerte de 31 monos en seis municipios del Tolima, obligó a los profesionales de ambas entidades ha desarrollar un modelo innovador para las actividades de monitoreo, análisis e investigación, que permitiera entender y enfrentar la alerta en la fauna silvestre y, al mismo tiempo, aportar a la salud humana.

Uno de los avances más importantes tiene que ver con la realización de necropsias. Aunque en el país existen muchos protocolos para este tipo de examen, que determina la causa de muerte, el brote de fiebre amarilla supuso un reto para los médicos veterinarios debido a que varios de los cuerpos de los primates fueron hallados como restos óseos.

"Es fácil tomar las muestras cuando tenemos animales completos y bien conservados, pero ¿qué hacemos cuando nos encontramos con osamentas? Decidimos recolectar el material que quedaba en el sistema nervioso central y la médula ósea de los cuerpos", explicó Camilo Bárcenas, médico veterinario de Cortolima y la UT, durante el panel 'Protección de la fauna silvestre en la lucha contra la fiebre amarilla'...

TEMA 12 DE MAYO:

Nace gran alianza por el emprendimiento sostenible: Corporaciones Autónomas Regionales y la Universidad EAN suscriben convenio por Negocios Verdes

Asocars suscribió un acuerdo para fortalecer el emprendimiento sostenible a través de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Bogotá, 9 de mayo de 2025. La Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (Asocars) y la Escuela Administrativa de Negocios (EAN) firmaron un acuerdo estratégico para fortalecer el emprendimiento sostenible en Colombia a través de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Con este convenio, las entidades llevarán a cabo iniciativas de interés común, aprovechando sus capacidades en materia de sostenibilidad y desarrollo, para impulsar los llamados Negocios Verdes, emprendimientos que incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas en sus actividades.

"Damos inicio a una gran alianza que va a promover el fortalecimiento

de nuestros Negocios Verdes, la transferencia de conocimiento, los sistemas de información y la capacitación de funcionarios. Estamos convencidos de que la mejor forma de preservar y conservar los recursos naturales es ayudar a las comunidades con procesos productivos para que mitiguen los impactos ambientales", afirmó Olga Lucía Alfonso Iannini, directora de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, y presidenta de la Junta Directiva de Asocars.

La alianza, que busca jalonar recursos del orden nacional e internacional para su respectiva financiación, contempla el diseño y ejecución de proyectos centrados en promover la investigación, el desarrollo y la innovación en Colombia.

"Creemos que las corporaciones tienen las mejores capacidades para promover la sostenibilidad, el desarrollo económico, el empleo verde y las condiciones que se requieren para hablar de sostenibilidad profunda. Ahora, aprovechando su acervo y experiencia, necesitamos desarrollar criterios y organizar la información para definir prioridades y hacer algunas apuestas muy concretas que puedan entrar a semilleros de incubación o puedan acelerarse y desarrollar empresa en el corto plazo ", señaló Brigitte Baptiste Ballera, rectora de la EAN..

TEMA 16 DE MAYO:

Asocars, a la espera de fecha del encuentro con Gobierno nacional para garantías de seguridad de las CAR

Olga Lucía Alfonso, presidenta de Asocars, confía en que se desplieguen acciones de protección para que los 33 directores de Corporaciones Autónomas Regionales y sus equipos ejerzan su labor.

Bogotá, 16 de mayo de 2025. Luego de varios días de silencio institucional por parte del Gobierno nacional, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars, valora el reciente pronunciamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente al secuestro del director general de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Codechocó, Arnold Rincón López.

Olga Lucía Alfonso Iannini, directora de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, y presidenta de la Junta Directiva de Asocars, expresó que si bien se reconoce la condena pública al secuestro por parte del Ministerio y la activación de una ruta interinstitucional con entidades como la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo, es ahora cuando se requiere que estas acciones se concreten de manera urgente para lograr la liberación del directivo.

"Como presidenta de Asocars nos complace el comunicado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en donde rechazan el secuestro de nuestro director y líder ambiental Arnold Rincón. Un poco tardío, pero más vale tarde que nunca. Esperamos el día, lugar y la hora de la mesa técnica que la Ministra (Lena Yanina Estrada) plantea hacer ", enfatizó Alfonso Lannini...

TEMA 26 DE MAYO:

"Nos sentimos solos y desprotegidos": el reclamo de Olga Lucía Alfonso a Minambiente por la inseguridad que afecta a las CAR

La directora de Cortolima y presidenta de Asocars exigió al Gobierno nacional acciones para liberar a Arnold Rincón, director de Codechocó,

y advirtió sobre la crítica situación de seguridad que enfrentan las autoridades ambientales.

Bogotá, 23 de mayo de 2025. En reunión con la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lena Estrada Añokazi, la directora general de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, Olga Lucía Alfonso Iannini, exigió al Gobierno nacional la implementación de acciones humanitarias para lograr la liberación de Arnold Alexánder Rincón, director de Codechocó, secuestrado desde el pasado 26 de abril.

Categórica, Alfonso Iannini solicitó -en su condición de presidenta de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (Asocars)- la intervención del Gobierno nacional para garantizar que se respete la vida de Rincón y se tomen medidas para que todos los directores y sus equipos puedan cumplir con su tarea de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, ante el creciente deterioro de la seguridad del país.

"Necesitamos que liberen ya a Arnold Rincón. Necesitamos acciones para proteger su vida y liberarlo. Nos sentimos muy solos en este proceso. Ahora, todos los directores tenemos problemas de seguridad. Hay zonas en mi departamento, como el sur del Tolima, donde no podemos ir. ¿Cómo cumplimos nuestra labor en el territorio?", cuestionó la directora...

TEMA 27 DE MAYO:

Estufas ecoeficientes, hornilla panelera y tratamiento de aguas: las nuevas inversiones de Cortolima en Rovira

Durante un encuentro comunitario, Olga Lucía Alfonso Iannini, directora de la corporación, anunció un paquete de obras ambientales que beneficiará a cientos de familias de Rovira.

Rovira, 26 de mayo de 2025. Con el anuncio de inversiones en obras de saneamiento básico, mitigación del cambio climático y gestión del riesgo, la directora general de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, Olga Lucía Alfonso Iannini, sostuvo una reunión con comunidades rurales y urbanas de Rovira, para escuchar sus necesidades y peticiones.

En el encuentro, aplazado en dos oportunidades por las alertas de seguridad de la Fuerza Pública, la directora de Cortolima anunció la construcción de una hornilla panelera que beneficiará a familias productoras de este dulce, al disminuir la quema de llantas y el consumo de leña, reducir costos en mano de obra y mejorar su calidad.

Por instrucción de la directora, un equipo técnico de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible de Cortolima se reunirá con los paneleros para iniciar los estudios de la hornilla, cuya construcción, según las estimaciones iniciales del proyecto, iniciaría a finales de este año y se entregaría durante el primer semestre de 2026.

Por otra parte, en articulación con la Alcaldía de Rovira, Cortolima construirá 117 estufas ecoeficientes, unidades diseñadas para disminuir la tala de árboles, mitigar la degradación de bosques y mejorar la calidad de vida de miles de familias campesinas. Para desarrollar la iniciativa, Cortolima invertirá $200 millones mientras que el municipio dispondrá $300 millones.

De otro lado, con recursos de compensación ambiental que ascienden a más de $1.600 millones, provenientes de Instituto Nacional de Vías (Invías), la corporación construirá 50 Sistemas de Tratamiento de

	Aguas Residuales, que mitigarán la contaminación de fuentes hídricas y mejorarán la calidad de vida de familias en la zona rural de Rovira. **TEMA 30 DE MAYO:** "Los negocios verdes son los negocios del futuro": Olga Lucía Alfonso Iannini en el Congreso de la República La presidenta de Asocars y directora de Cortolima reafirmó el compromiso de las corporaciones con el fortalecimiento de la bioeconomía para la transformación socioambiental de las regiones. Bogotá, 29 de mayo de 2025. En una demostración de economía sostenible de Colombia, 60 emprendimientos verdes de 26 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible se dieron cita en el Congreso de la República para participar en la Feria Nacional de Negocios Verdes. Esta iniciativa, liderada por la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars, y la Comisión Quinta del Senado, reunió a emprendedores, autoridades, sectores público y privado, así como aliados internacionales, con el objetivo de fortalecer los modelos productivos sostenibles de Colombia. Durante el evento, Alfonso Iannini, señaló: "Hoy más que nunca el mercado internacional reconoce la importancia del sello verde, de producir y desarrollar emprendimientos, protegiendo nuestros recursos naturales, desarrollando procesos de economía circular y bioeconomía. Los negocios verdes son los negocios del futuro". La directora de Cortolima también recalcó el lugar privilegiado en el mercado internacional que hoy tienen los emprendimientos que implementan modelos innovadores de producción, con impactos ambientales positivos y uso responsable de los recursos naturales.
	Publicaciones en página web. **https://www.ambeimafm.com/2025/05/06/innovacion-cientifica-en-tolima-desarrollan-tecnica-para-detectar-fiebre-amarilla-con-osamenta-de-monos/**



https://www.ambeimafm.com/2025/05/10/gobernadora-del-tolima-presento-en-la-filbo-la-cumbre-suramericana-en-defensa-de-la-cordillera-central/



https://www.ambeimafm.com/2025/05/10/nace-gran-alianza-por-el-emprendimiento-sostenible-corporaciones-autonomas-regionales-y-la-universidad-ean-suscriben-convenio-por-negocios-verdes/



Nace gran alianza por el emprendimiento sostenible: Corporaciones Autónomas Regionales y la Universidad EAN suscriben convenio por Negocios Verdes

https://www.ambeimafm.com/2025/05/30/cortolima-llama-a-municipios-a-garantizar-legalidad-y-seguridad-en-estructuras-artesanales-de-fiestas-folcloricas/



Cortolima llama a municipios a garantizar legalidad y seguridad en estructuras artesanales de fiestas folclóricas

La corporación instó a las autoridades a realizar controles frente al uso y aprovechamiento de material maderable y no maderable en la construcción de las estructuras.

Ibagué, 29 de mayo de 2025. A contadas semanas del inicio de las fiestas patronales en diferentes municipios del departamento, la Corporación Autónoma Regional del

https://www.ambeimafm.com/2025/05/30/los-negocios-verdes-son-los-negocios-del-futuro-olga-lucia-alfonso-iannini-en-el-congreso-de-

la-republica/



https://www.ambeimafm.com/2025/05/30/estufas-ecoeficientes-hornilla-panelera-y-tratamiento-de-aguas-las-nuevas-inversiones-de-cortolima-en-rovira/



5. ENTREGAR SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DE PRESENTARSE CAMBIO EN EL HORARIO DE TRASNMISION, SE DEBERA INFORMAR AL SUPERVISOR.	**NOTA: NO SE HIZO CAMBIO EN LOS HORARIOS ESTIPULADOS DE ACUERDO AL CONTRATO.**

Como constancia se firma a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ
C.C 14.012.130
R.L: AMBEIMA LTDA
NIT: 830.011.510
CONTRATO 0480 del 07 de mayo de 2024.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011510	3	AMBEIMA LTDA	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	JULIO MOLINA	calle 8 . 5 - 98	CHAPARRAL-TOLIMA	2463765	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1543675939	9487340321	E	2025/06/05	2025/06/10	BANCO DAVIVIENDA	5	$715,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: JULIO MOLINA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$29,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: CHAPARRAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC	1069754362	ESPITIA JHOAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: JULIO MOLINA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: CHAPARRAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
2	CC	65802919	GARZON SANDRA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Total Afiliados(2)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$29,800		$0	$0

Ibagué, Fecha

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ibagué

Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Julio Jeses Molina identificado (a) con la cédula de ciudadania No. 1140130 expedida en Ataco, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 Y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 Y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y SÍ la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

Firma

Nombre de Contratista: Julio Jeses Molina
Numero de Documento Contratista: 1140130
Numero de Teléfono de Contacto: 3142250063
Numero de Contrato y Fecha: 0260-0-03-Marzo